

SOLICITUD DE BOLSAS DE EMPLEO

Preguntas Frecuentes



Dudas y preguntas en relación con la presentación de la solicitud:

¿Puedo presentar mi solicitud en papel?

No, no es posible presentar la solicitud de bolsa de empleo en papel. Sólo se puede presentar de forma online (consulte las Bases).

¿Puedo encargarle a mi hija que me presente la solicitud?

El acto de grabación de la solicitud lo puede realizar cualquier persona, pero presentar la solicitud de inscripción en las bolsas de empleo de Correos es un acto personal que debe realizar Usted con el apoyo de la persona que considere.

¿Puedo presentar la solicitud a través de mi móvil?

Le recomendamos que lo haga a través de un PC, ya que el formulario de solicitud está preparado para un entorno web.

Mi horario no me permite presentar la solicitud durante el día ¿Puedo grabar mi solicitud por la noche?

Durante el plazo de presentación de solicitudes previsto en las bases de la convocatoria puede Usted presentarlo en cualquier momento, las 24 horas del día.

Las Unidades de Recursos Humanos de Correos ¿Graban solicitudes?

No, no graban solicitudes. Sólo pueden atender alguna consulta que Usted tenga, siempre que no esté resuelta en el Guía que hay publicada y en este documento de Preguntas Frecuentes.

Durante el plazo de presentación de solicitud estoy de vacaciones en Perú, ¿Puedo presentar la solicitud desde allí?

Sí, puede presentar la solicitud online.

¿Hay que pagar por presentar la solicitud?

No, no hay que abonar nada por presentar la solicitud, es un acto gratuito.

¿Qué pasa si presento mi solicitud fotocopiada en papel?

Se considera no presentada. Es un incumplimiento de las bases de la convocatoria (consulte las Bases).

Lo publicado es lo mismo que la convocatoria del 2011, entiendo que no es necesario leer ni comprobar nada.

Las Bases de la Convocatoria de Bolsas de Empleo 2017 son diferentes a las del 2011. Usted debe leerse todos los documentos publicados, visualizar el vídeo tutorial y reflexionar sobre su petición.

Dudas y preguntas en relación con los requisitos:

Soy ecuatoriano, acabo de llegar a España. No tengo permiso de trabajo. Me gustaría mucho trabajar en Correos. ¿Puedo presentar la solicitud?

Para presentar la solicitud “debe de reunir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo...” Base 3 de la Convocatoria. Si no dispone del permiso reglamentario no es posible.

Soy francés y resido en España. Estoy actualmente en paro y me gustaría presentar la solicitud de Bolsas de Empleo.

Puede presentar la solicitud de bolsa de empleo. En el formulario de su solicitud debe registrarse como nacional de la Unión Europea.

Tengo el carné de conducir coche ¿Puedo pedir una bolsa de Reparto Motorizado?

Sí, puede solicitarla siempre y cuando su carné (B, B1) tenga una antigüedad de más de tres años.

No obstante, para el caso de que no disponga de esa antigüedad de más tres años, podrá pedir únicamente servicios rurales con aportación de automóvil.

¿Yo no tengo “Equipo de Expedición” en mi carné!

Sí lo tiene. Está en el anverso del carné (la cara en donde está la fotografía). Si aún así no lo localiza consulte la Guía publicada.

Tengo el permiso AM, para conducir mi ciclomotor (cilindrada no superior a 50 centímetros cúbicos) ¿Puedo pedir una bolsa de Reparto Motorizado?

No, no es válido. El permiso exigido para conducir las motos de Correos es el A, A1 y A2.

Mi carné de conducir está caducado, ¿Puedo presentar aún así la solicitud?

No, Usted tiene que tener el carné de conducir vigente. Debería poner únicamente si lo tiene en vigor durante y después de la presentación de la solicitud.

Me he sacado este año el título de FP Grado Medio en Hostelería, ¿me sirve para presentarme en Bolsas de Empleo?

Sí, el título de FP le permite cumplir con el requisito de la titulación y además constituye un mérito, es decir, se le puede otorgar una puntuación adicional en el caso de que solicite determinadas bolsas (consulte las bases).

He sido evaluado negativamente por una contratación anterior en Correos, y me decayeron de las dos bolsas de empleo en las que estaba. ¿Puedo volver a participar?

Si Usted va a solicitar el mismo tipo de puesto de trabajo por el que fue evaluado negativamente, no puede participar. Es una causa de exclusión (compruebe las Bases).

Dudas y preguntas sobre el acceso al formulario:

¡No consigo poner una contraseña válida, todas me dan error! ¿Qué debo hacer?

Con tranquilidad, piense y escriba en un papel una contraseña que se ajuste a los requisitos que aparecen en la Guía de cumplimentación de la solicitud. Seguro que hay algún paso que no ha hecho correctamente.

¿Qué contraseña pongo?

Consulte la Guía que hay publicada en la web, www.correos.com, Inicio / Información corporativa / Recursos humanos / Empleo / Bolsas de Empleo 2017. No vale cualquier contraseña. Debe ajustarse a unos requisitos. Le recomendamos que ponga alguna fácil de recordar.

¿Tengo que tener otra contraseña para la consulta?

No, la contraseña que Usted haya formulado es la que le sirve para el alta de solicitud, para anular y para consultar.

Dudas y preguntas sobre la pantalla de datos personales:

No tengo número de afiliación ¿Qué hago?

No es necesario que haga nada. No se preocupe. Si no lo tiene porque no ha trabajado nunca, no es necesario que lo ponga. Si ha trabajado y no lo recuerda, o ha perdido la tarjeta, es conveniente que consulte su documentación en casa o acuda a la Seguridad Social a comprobar su número.

Es importante que si dispone de número de afiliación, se cumplimente correctamente en el formulario de datos personales.

Tengo móvil pero no tengo cuenta de correo electrónico ¿Esta es necesaria?

No es necesario, no obstante, disponer de móvil y de cuenta de correo electrónico le será muy útil en el proceso de solicitud de bolsas de empleo. Le facilitará recibir información de forma puntual y sencilla. Le recomendamos se abra una cuenta gratuita de correo electrónico.

¿Puedo poner la cuenta de correo electrónico de mi hijo?

Debe de poner una cuenta personal. Recuerde que va a recibir información personal sobre el proceso de bolsas de empleo.

No tengo ni móvil ni cuenta de correo electrónico pero sí teléfono fijo ¿Vale?

No, no es suficiente para la presentación de la solicitud online. Le recomiendo que abra una cuenta de correo electrónico gratuita (gmail, hotmail, outlook, firefox, etc.).

No tengo muy claro qué información me llegaría al sms y cuál al correo electrónico.

En el cuadro, que le mostramos a continuación, aparece reflejada la información que recibe y en qué medio (móvil o correo electrónico):

Si el solicitante cumplimenta:	¿Dónde llega la siguiente información?		
	Confirmación Alta solicitud	Código recuperación/link contraseña	Copia solicitud presentada
Correo electrónico más el móvil	Móvil/ C. Electrónico	Móvil	C. Electrónico
Sólo móvil	Móvil	Móvil	NO
Sólo correo electrónico	C. Electrónico	C. Electrónico	C. Electrónico

¿Qué son los asteriscos que aparecen en los literales de los campos del formulario?

Son los signos que indican que ese campo es obligatorio, y hay que cumplimentarlo en todo caso. Si no lo hace no podrá continuar presentando la solicitud.

Dudas y preguntas sobre la pantalla de solicitud:

No tengo claro que es lo que tengo que pedir. ¿Quién me lo aclara?

Lo primero que debe de hacer es leer con detenimiento las Bases de la Convocatoria y el resto de los documentos que se han publicado. Consulte la web de Correos, **Inicio / Información corporativa / Recursos humanos / Empleo / Bolsas de Empleo 2017.**

Lea detenidamente las Bases, la Guía de cumplimentación y las Preguntas Frecuentes.

Después, consulte el Anexo 1: Oferta de Bolsas de Empleo en donde aparecen las plazas publicadas de cada bolsa. Podrá ir seleccionando e investigando las bolsas de las localidades/ámbitos en los que estaría dispuesto a trabajar.

Yo quiero trabajar en Arganda, pero no encuentro el ámbito al que corresponde. ¿Dónde puedo consultar?

En la web de Correos, **Inicio / Información corporativa / Recursos humanos / Empleo / Bolsas de Empleo 2017**, en el Anexo 1, tiene a su disposición una consulta por localidades. Indique la provincia de Madrid, que es a la que pertenece la localidad de Arganda, y verá que el ámbito que le muestra es Rivas-Vacia Madrid.

No encuentro el pueblo de mis padres en el que quiero trabajar ¿A quién pregunto?

Primero seleccione, en el Anexo 1: Oferta de Bolsas de Empleo, la provincia a la que pertenece, y dentro de ella seleccione el ámbito geográfico que coincida; si no coincide con uno de ellos, es probable que sea un ámbito o localidad próxima, para ello debe comprobar las localidades que están integradas en cada ámbito, y así sabrá donde está su pueblo.

Quiero apuntarme a las bolsas de Mislata pero antes quiero saber ¿Qué localidades integra?

Para comprobar las localidades que integra deberá consultar en el Anexo 1: Oferta de Bolsas de Empleo. Al seleccionar la Provincia Valencia, Ámbito Mislata, le mostrará las localidades que integra dicho ámbito.

Soy estudiante y sólo tengo disponible los fines de semana ¿Cómo debo orientar mi petición?

Dentro de la bolsa que hayas elegido debe marcar una serie de modalidades de jornada. En la mayoría de las bolsas/ámbitos existen cuatro opciones: jornada completa, parcial diaria, parcial por días, y viernes, sábado, domingos y festivos. Esta última opción es la que debe marcar.

Además, como puede marcar una segunda modalidad de jornada (el máximo es dos), valore si le interesa el tiempo parcial por días, ya que es una modalidad que permite trabajar al menos un par de días entre semana.

Me encantaría trabajar por la tarde para compatibilizar mis estudios ¿Cuál es la opción que debo pedir?

La elección de turno no es posible, salvo en la bolsa de Agente Clasificación que se puede solicitar el turno de noche. No obstante, hay modalidades de tiempo parcial que pueden ser compatibles con lo que solicita, p.ej. la modalidad de jornada de tiempo parcial, o tiempo parcial por días.

Doy clases en una academia a chicos para obtener el título de ESO. Me gustaría trabajar los fines de semana ¿Es posible?

La actividad que plantea es compatible con el trabajo en Correos y con la modalidad de jornada de viernes, sábados, domingos y/o festivos.

¿Cuántas bolsas puedo pedir?

Puede solicitar un máximo de dos bolsas.

¿Puedo solicitar una bolsa en Madrid que es la provincia donde vivo, y otra en bolsa en León, que es donde viven mis padres?

No, las bolsas que se soliciten deben ser de la misma provincia o provincias colindantes.

¿Cuántos Servicios Rurales puedo pedir?

En el caso de los Servicios Rurales no hay un límite máximo. No obstante, Usted debe tener en cuenta que debe cumplir todos los requisitos de cada uno de los Servicios Rurales que solicite.

Yo quiero trabajar sólo en el Servicio Rural de Camarma de Esteruelas Circular Nº 1 (Alcalá de Henares) en el que se exige como requisito tener el carné de conducir, ¿puedo pedirlo aunque no tenga la antigüedad de 3 años?

Sí, Usted puede pedir el Servicio de Rurales siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases. En este caso, la antigüedad no es imprescindible.

Tengo un contrato de Notificaciones turno tarde, y me gustaría seguir accediendo a esta modalidad ¿Qué es lo que debo pedir?

Debe solicitar la bolsa de Reparto Pie o Reparto Motorizado de la provincia en que esté interesado y al marcar Bolsa principal deberá indicar el check de jornada Tiempo parcial y/o Tiempo parcial días.

Estoy inscrito en las Bolsas de Empleo del 2011, creo que no es necesario apuntarme a las nuevas bolsas ¿verdad?

Si quiere figurar en las nuevas bolsas, debe presentar solicitud al igual que el resto de candidatos. Consulte las Bases.

Dudas y preguntas sobre la pantalla de méritos:

Estoy en la Universidad, en primero de Medicina, ¿Cómo lo debo indicar en la solicitud?

Sólo computan los títulos universitarios cuando se han finalizado (Diplomatura, Licenciatura, Grado...), pero no cuando se está realizando un curso. Lo que sí deberá Usted marcar es la titulación que le dio acceso a la Universidad, si fue Bachillerato o FP, lo que haya finalizado.

Estoy preparándome en una academia para sacarme el título de ESO ¿Cómo lo indico?

Si Usted, el último día de presentación de instancias no ha superado todavía el examen de ESO, no puede indicarlo en la solicitud. Deberá señalar "Sin titulación oficial".

Tengo un curso de excel que hice por mí cuenta, ¿Me vale como mérito?

No, los cursos que figuran en la convocatoria deben ser cursos impartidos por Correos y los homologados.

Me estoy sacando el carné de moto y me examino durante el plazo de presentación de instancias ¿Qué hago?

Si va a solicitar una bolsa de Reparto Motorizado, espere a cumplimentar su solicitud cuando haya superado dicha prueba.

He tenido diversos contratos en Correos y suman una antigüedad de 4 años ¿Cómo adjunto la copia de los contratos para que se valore la antigüedad?

No es necesario aportar documentación alguna en la fase de presentación de solicitudes. Además, en el caso de la antigüedad, al ser servicios prestados en Correos, se valoran automáticamente sin necesidad de que el solicitante adjunte documentación.

Tengo el título de FP en Automoción pero no lo encuentro. El Centro en el que lo hice lo recuerdo, pero no el año. ¿Qué hago?.

Para indicar el título en su solicitud, y que se valore como mérito, tiene que tener algún documento que lo acredite, puede ser el título, un certificado de estudios o el boletín de notas. Si no dispone de ningún documento o no lo encuentra, lamentablemente no lo puede indicar y por tanto no podrá obtener esta valoración.

He comprobado los méritos de las Bases y creo que no tengo ninguna puntuación adicional ¿Qué podría pedir para poder inscribirme en bolsas?

Si Usted no tiene méritos, y tiene carné de moto, le recomendamos que pida este tipo de bolsa, y opte por modalidades de jornada de tiempo parcial.

Dudas y preguntas sobre la pantalla de veracidad de datos:

Algunos de los datos los he cumplimentado de memoria porque no he tenido tiempo para buscar la documentación.

Si no cumplimenta la solicitud conforme a los documentos que acreditan los datos puede incurrir en falsedad y decaer de las bolsas de empleo.

No entiendo qué es lo de “aportar la documentación”.

En la fase de presentación de solicitud no es necesario presentar ninguna documentación, pero puede ser que a lo largo del proceso, y en todo caso cuando se constituyan las bolsas, sea necesario que aporte los documentos que acrediten los datos que Usted ha indicado en la solicitud.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la cláusula?

No puede presentar la solicitud.

¿Cuándo tengo que presentar el certificado médico que aparece en el Anexo 2?

Lo deberá presentar, ajustándose a ese modelo, si queda inscrito en las bolsas de empleo, en el momento de su primera contratación.

Dudas sobre grabación de la solicitud e incidencias:

Sí ya he grabado todo, y he marcado la conformidad con la cláusula de veracidad ¿Cómo puedo quedarme con una copia de mi solicitud en papel?

Existen dos formas. Si usted marcó el botón “Estoy de acuerdo” se le mostrará el resumen de la solicitud. En la parte final de la misma, observará que tiene la posibilidad de imprimirla directamente.

Asimismo, si cumplimentó en la solicitud una cuenta de correo electrónico, recibirá automáticamente un correo electrónico con el resumen de la solicitud presentada.

Yo no quiero papel, pero sí quiero guardármela en el ordenador de mi casa.

Al igual que en el caso anterior, en la parte final de su solicitud observará que tiene la posibilidad de guardar una copia en local en pdf.

Cuando he revisado mi solicitud en papel me he dado cuenta de que marqué una bolsa que no quería ¿Qué puedo hacer?

Debe acceder de nuevo a la página correspondiente de presentación de solicitud, en la cual se encuentra la opción de anular la solicitud. El acceso a esta funcionalidad es con la misma contraseña con la que gestionó el alta de su solicitud.

A continuación deberá volver a iniciar el proceso y presentar de nuevo su solicitud con las nuevas opciones de bolsa que desee.

Dudas y preguntas sobre incidencias tecnológicas:

Se me ha apagado el PC mientras estaba grabando la solicitud!!

No se preocupe. Vuelva a acceder al formulario. La solicitud no está grabada hasta que no le genera un número de solicitud y se le enviado por sms y/o por correo electrónico.

Creo que no me va a dar tiempo a grabar la solicitud porque soy muy lento con el teclado.

Tiene tiempo suficiente para grabar la totalidad de la solicitud. Procure seguir los pasos que se recomiendan en la Guía (leer documentación, preparar documentos, decidir bolsas...), esto le facilitará mucho la grabación.

¿Cuánto tiempo tengo para grabar la solicitud?

Usted dispondrá de un tiempo estimado de 30 minutos para grabar su solicitud.

Dí a recuperar contraseña, y no he recibido nada, ni en mi correo electrónico, ni en el móvil ¿Qué hago?

No se preocupe. Debe esperar unos 30 minutos aproximadamente. Si no lo ha recibido, inicie de nuevo el proceso de Recuperar Contraseña.

Recibí en el correo electrónico el link para recuperar contraseña, pero me fui a hacer cosas y lo he recordado pasadas tres horas ¿Qué hago?.

Deberá volver a iniciar el proceso de Recuperar Contraseña, dado que el link enviado a su correo electrónico tiene una validez de un tiempo estimado de 20 minutos.

No he recibido mi solicitud en el correo electrónico ¿Qué puedo hacer?

Comprueba si el email está en su bandeja de spam del correo o en correo no deseado, es posible que esté allí. Si está allí, puede pasarlo a su bandeja de entrada.

No he recibido ni la confirmación del alta de solicitud en mi móvil, ni tampoco en mi correo.

Si no ha recibido la confirmación del alta de su solicitud, puede comprobar en la opción de CONSULTA si su solicitud ha está grabada.



¡MUCHAS GRACIAS!